

27 de septiembre de 2023

(23-6464)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON  
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

CHILE: DECRETO 18 PROMULGA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS  
OBTENCIONES VEGETALES, MODIFICADO POR SUS DOS ACTAS ADICIONALES

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	CHILE
---	-------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	DECRETO 18 PROMULGA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES, MODIFICADO POR SUS DOS ACTAS ADICIONALES
<b>Materia</b>	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2023/IP/CHL/23_12138_00_s.pdf">https://ip-documents.info/2023/IP/CHL/23_12138_00_s.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	No se aplica
<b>Breve descripción del texto jurídico notificado</b>	
PROMULGA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES, MODIFICADO POR SUS DOS ACTAS ADICIONALES (UPOV 72, UPOV 78)	
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Español
<b>Entrada en vigor</b>	23 de marzo de 1996
<b>Otra fecha</b>	Promulgación: 5 de enero de 1996

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	1 de junio de 2023
---	--------------------

---

<b>Otra información</b>	
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

---

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.